



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 OCT 1996

Expte. Nº 1.019/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Hugo Oscar Codina, Secretario Gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, (APUNSa.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa la realización de las "II Olimpiadas Nacionales de los Trabajadores de Universidades Nacionales" a llevarse a cabo en la ciudad de Embalse - Río Tercero - Córdoba, entre los días 19 al 27 de Octubre próximo,

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir a las II OLIMPIADAS NACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, a llevarse a cabo en la ciudad de Embalse - Río Tercero - Córdoba, entre los días 19 al 27 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 490 - 96